

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1816/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintisiete de julio de dos mil dieciocho, expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios núm 04-01-2018, dentro del Presupuesto Municipal, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 27 de julio de 2018.

El Alcalde, *José Luiz Rivas Hernández*.